

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 167 Martes 14 de julio de 2015 Sec. IV. Pág. 30791

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22193 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 713/2011, en el que figura como concursada Aplicaciones Aure Sociedad de Responsabilidad Limitada, NIF B48947071, se ha dictado el 2 de julio de 2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 2 de julio de 2015.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A150032054-1